



## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día quince de abril de dos mil nueve en el Servicio de Radiodiagnóstico del HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, cuyo titular es el propio Hospital, de CIF [REDACTED] y que se encuentra en la calle [REDACTED] en Córdoba (C.P.- 14012).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y cuya última inscripción en el Registro de la Administración de Industria de la Comunidad Autónoma de Andalucía es de 13/10/2008.

Que la Inspección fue recibida por D [REDACTED] Director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

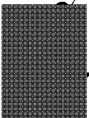
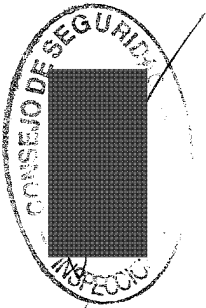
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

## OBSERVACIONES

### **UNO. DEPENDENCIAS**

- La instalación consta de 3 equipos fijos, instalados en dos salas, y de 6 equipos portátiles. Las dos salas están plomadas en paredes, puertas y visores y están señalizadas con el trébol reglamentario y disponían de carteles visibles de aviso a embarazadas. El acceso a ellas era controlado. \_\_\_\_\_
- Disponían de delantales plomados y de otros tipos de protectores plomados en número suficiente. \_\_\_\_\_





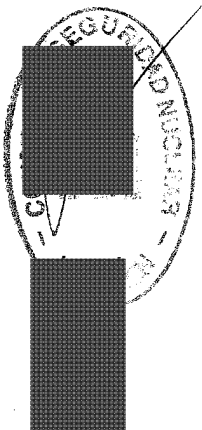
- Disponían de sistema digital CR para los equipos de radiografía general. \_\_\_\_\_
- Los equipos eran los siguientes:
  - Un Telemando, con generador \_\_\_\_\_ y Mesa telemandada de \_\_\_\_\_
  - Un equipo convencional con generador \_\_\_\_\_ con tubo telescópico de techo.
  - Un equipo dental panorámico \_\_\_\_\_ con tubo \_\_\_\_\_ instalado en la misma sala que el anterior
  - Un equipo portátil de radiografía T \_\_\_\_\_
  - Un miniarco en "C", de modelo \_\_\_\_\_
  - Un miniarco en "C", de modelo \_\_\_\_\_
  - Un arco radioquirúrgico de marca y modelo \_\_\_\_\_
  - Dos arcos radioquirúrgicos \_\_\_\_\_
- Aunque en la última inscripción registral figura un equipo TAC I \_\_\_\_\_ R \_\_\_\_\_ éste pertenece a otra instalación de otro titular aunque su ubicación sea también el Hospital de San Juan de Dios. \_\_\_\_\_

## DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre varios pacientes, se hicieron medidas en la sala del equipo convencional, midiéndose en la cabina de control tasas de dosis menores a  $7 \mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, los arcos radioquirúrgicos no realizan intervencionismo, limitándose a traumatología convencional. No estaban utilizándose en el momento de la inspección. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Se entregó a la inspección un listado del personal considerado expuesto a radiación y provisto de dosímetro personal, un total de 59 personas, de los cuales aproximadamente 50 son los usuarios de los arcos radioquirúrgicos. Todas las dosis, a enero de 2009, eran menores a  $6'06 \text{ mSv/ 5 años}$ . \_\_\_\_\_
- Los operadores presentes en el momento de la inspección figuraban incluidos en la lista de lecturas dosimétricas. \_\_\_\_\_
- El Dr. \_\_\_\_\_ dispone de Acreditación para Dirigir. Los operadores presentes estaban igualmente Acreditados para Operar. \_\_\_\_\_



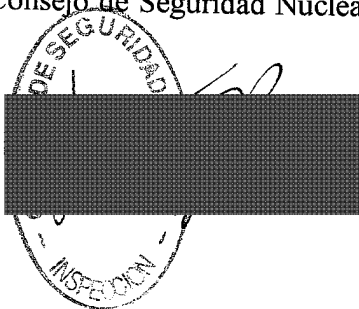
#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se mostró a la inspección copia de la Declaración de uno de los arcos, el [REDACTED] con Registro en la Delegación de Industria en fecha 26/12/2008.
- Disponían del informe de un control de calidad efectuado por la UTPR [REDACTED] en fechas 12 y 13 de diciembre de 2008. En él se reseñan dos anomalías de las cuales se mostraron los correspondientes Partes de Trabajo. \_\_
- En la última inscripción registral disponible figura un equipo TAC, el [REDACTED] que, según manifestaron, no pertenece a su instalación sino a una ubicada en el mismo hospital pero con otra titularidad, llamada [REDACTED]. Este extremo fue también confirmado al inspector por los responsables de [REDACTED].

#### DESVIACIONES

- No se detectaron. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de abril de dos mil nueve.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la “**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS-Servicio de Radiodiagnóstico**” (Córdoba) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.